

**BOLETIN DE GESTION DEL
RIESGO No 9
Mayo 12 de 2.011**

En cumplimiento de las funciones legales La Corporación Autónoma Regional del Quindío, enmarcadas en la Ley 99 de 1993, continuando con los monitoreos de los eventos ocasionados por los efectos del fenómeno de la Niña y la primera temporada de lluvias y con acciones de mitigación, con el fin de disminuir el riesgo, encontrado que:

Acciones de Mitigación

La Corporación desde la primera semana de Mayo del presente año se encuentra realizando adecuaciones de cauce para la mitigación del riesgo en zonas afectadas por la ola invernal.

Se comenzó en Río Verde en asocio con la Gobernación del Quindío y con acompañamiento técnico de la Corporación, en donde se conformaron jarillones de protección, con el material resultante del dragado realizado en los sitios.

Luego se continuó en Río San Juan en el Municipio de Génova, en donde se han hecho barridos de material rocoso depositándolo a las márgenes del río, para encausar el agua.



Fotografía 1. Río San Juan

También dentro de estas acciones en el municipio de Génova, se ayudó en la vía que conduce a Cumaral con la disposición del material rocoso dentro de la vía para nivelarla, dichas adecuaciones en este municipio terminaron el 10 de mayo del presente año.



Fotografía 2. Río San Juan

El día 11 de Mayo de 2011, se comenzaron las adecuaciones del cauce del Río Lejos en el municipio de Pijao, en el cual se intervendrán 5 puntos que se encuentran por encima del casco urbano, establecidos bajo estudio técnico por parte de la Corporación.

Cabe anotar que dichas acciones de intervención del cauce ayudan a recuperar la dinámica hidráulica natural de la corriente.

MONITOREOS A DESLIZAMIENTOS

El miércoles 11 de Mayo funcionarios de la Corporación realizaron recorrido de monitoreo en la vereda Navarco, en el cual se visitaron varios deslizamientos en la zona, los cuales se encuentran aportando sedimento al río Navarco, el cual desemboca en el río Quindío.

Igualmente la Corporación tiene programadas visitas técnicas a deslizamientos que se han presentado en los municipios de Córdoba, Salento y Génova.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda a los Comités Regionales y Locales para la Prevención y atención de desastres (CREPADs y CLOPADs), redoblar la vigilancia en áreas inestables y de alta vulnerabilidad y realizar las acciones necesarias para reducir los riesgos.

A la comunidad en General:

Revise, ajuste, cambie o limpie los techos, canaletas y canales para evitar inundaciones en las viviendas.

No construya, ni compre, ni alquile, edificaciones en zonas tradicionalmente inundables como pueden ser algunas riberas de ríos y quebradas, sus antiguos lechos y las llanuras o valles de inundación.

No desvíe ni tapone caños o desagües. Por el contrario, construya y proporcione mantenimiento o desagües firmes.

Evite que el lecho del río se llene de sedimentos, troncos o materiales que impidan el libre tránsito de las aguas.

Entérese del plan de emergencia establecido por el comité de emergencias de su municipio. Tenga previsto un lugar seguro donde pueda alojarse en caso de inundación. Haga todos los preparativos por si necesita abandonar su casa por unos días durante la inundación.

Se hace una recomendación muy especial a los pobladores ribereños de las diferentes cuencas del departamento del Quindío, sobre todo la parte baja de las cuencas, para que estén atentos a los incrementos de sus niveles, al igual que los principales afluentes de dichas cuencas.

Conozca la señal de alarma establecida por el comité de Emergencia de su municipio. Si éste no existe acuerde con sus vecinos un sistema con pitos o campanas que todos reconozcan para avisar en su

vecindario el peligro inminente de una crecida.

Si observa represamiento advierta a sus vecinos y al comité de Emergencia de su municipio, a la Alcaldía, la Defensa Civil, Cruz Roja o

Servicio de Salud. Una disminución en el caudal del río puede significar que aguas arriba se esté formando un represamiento, lo cual puede producir una posible inundación repentina.